Nota UOC N°: 148 /2022

Asunción, 13 de Junio de 2022

Ref.: CD 07/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 411 579

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.A

Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.**
- **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 85 /2022**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de la UOC 05

Karen Godoy

De: Karen Godoy <karen.godoy@htrauma.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2022 07:57
Para: 'Emporio SA'
Asunto: Notificacion
Datos adjuntos: Notificacion Emporio.pdf

Favor dar Acuse

Gracias

Nota UOC N°: 146 /2022

Asunción, 13 de Junio de 2022

Ref.: CD 07/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 411 579

Señores
AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.

Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.**
- **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 85 /2022**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de la UOC 05

Karen Godoy

De: Karen Godoy <karen.godoy@htrauma.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2022 07:56
Para: 'agroabasto@gmail.com'
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: Notificacion Agro Abasto.pdf

Favor dar Acuse

Gracias

Nota UOC N°: 147 /2022

Asunción, 13 de Junio de 2022

Ref.: CD 07/2022 "ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS" ID N°: 411 579

Señores
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A

Presente

Por la presente, cumplo en comunicarle la adjudicación correspondiente al Llamado de referencia, conforme al Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art 65º del Decreto Reglamentario 21909/03.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada a las empresas:

- **AGRO ABASTO E.I.R.L. de: Héctor Chase.**
- **GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 36º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 77º, segundo párrafo del Decreto Reglamentario 21909/03.

Adjunto Resolución de Adjudicación **D.G. Nº 85 /2022**

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Myriam Cáceres
Jefa de la UOC 05

Karen Godoy

De: Karen Godoy <karen.godoy@htrauma.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de junio de 2022 07:58
Para: 'grepsa2@yahoo.com'
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: Notificacion Grupo Empresarial.pdf

Favor Dar Acuse

Gracias